

Revista de Ciencias Sociales

Vol. XI

Septiembre, 1967

Núm. 3

LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA Y EL STATUS POLITICO DE PUERTO RICO: UNA NUEVA EVALUACION*¹

ERWIN H. EPSTEIN**

POR cuanto el lenguaje y la cultura están íntimamente relacionados, es natural que los puertorriqueños estén fuertemente preocupados de la medida en que a sus hijos se les enseña el lenguaje "extranjero". Y, sin embargo, Puerto Rico es parte de los Estados Unidos y se espera de sus habitantes que participen como ciudadanos norteamericanos. La ciudadanía suele implicar la aceptación de un lenguaje nacional. Empero, el lenguaje de los norteamericanos no es el hablado por la mayoría de los puertorriqueños ni es tampoco el medio principal de instrucción en las escuelas públicas del país.

El hecho de que el inglés sea hablado por relativamente pocos isleños, a pesar de que los puertorriqueños han sido legalmente ciudadanos de los Estados Unidos durante cincuenta años, ha estimulado una prolongada controversia. Los líderes norteamericanos se sienten renuentes a considerar a Puerto Rico como candidato a estado de la Unión. Esperan que los puertorriqueños asuman más de las características culturales de los ciudadanos continentales antes de que se permita a la Isla convertirse en un estado. Por otra parte, muchos dirigentes puertorriqueños son remisos a fomentar la fidelidad a los Estados Unidos y la adopción del lenguaje norteamericano porque temen que los Estados Unidos jamás permitan que la Isla se convierta en un estado de la Unión. En esta ponencia revisaré las posturas más

* Traducido del original en inglés por José Emilio González.

** Profesor de la Universidad de Wisconsin.

¹ Este artículo se concibió y escribió antes del plebiscito celebrado en julio de 1967 y antes de la publicación del informe de la Comisión Conjunta del Status (Stacom).

importantes, adoptadas por líderes norteamericanos y puertorriqueños, en torno a la cuestión de la enseñanza del lenguaje y estudiaré en detalle su pertinencia actual con el *status* político de la Isla.

El status político y la educación antes de la ocupación norteamericana

España cedió en 1898 la isla de Puerto Rico a los Estados Unidos como consecuencia de la Guerra Hispanoamericana. Al desembarcar en las playas de su nueva posesión, el Comandante General Nelson A. Miles preparó el escenario de las futuras relaciones entre la isla del Caribe y el "Coloso del Norte":

El pueblo de los Estados Unidos en la causa de la libertad, la justicia y la humanidad... llega portando el estandarte de la libertad, inspirado por un noble propósito... traer a Uds. el brazo alentador de una nación de gentes libres, cuyo poder mayor estriba en la justicia y en la humanidad hacia todos los que viven en su redil... no para mover guerra contra el pueblo de un país que por siglos ha sido oprimido, sino, por lo contrario, para traerlos protección, para fomentar vuestra prosperidad y para conferirlos las inmunidades y bendiciones de las instituciones liberales de nuestro gobierno... para dar a todos bajo el control de sus fuerzas militares y navales las ventajas de una civilización ilustrada.¹

Esta declaración del general Miles puede ser mejor estimada en términos de la herencia política que España dejó a Puerto Rico. De todas las naciones de la América hispana pocas permanecieron por tanto tiempo bajo la soberanía de España como Puerto Rico.² La colonización española comenzó el 12 de agosto de 1508, bajo la dirección de Ponce de León y duró, salvo por unos meses en 1598, por 390 años, hasta el 18 de octubre de 1898.

No fue hasta el siglo diecinueve que España permitió a Puerto Rico cierta medida de autonomía y representación en las Cortes, pero una vez que lo permitió, la Isla progresó hacia una situación de casi completa autonomía. De hecho, durante las tres décadas anteriores a la cesión de la Isla a los Estados Unidos, Puerto Rico fue testigo de la formación de partidos políticos, la abolición de la esclavitud, la adopción de los derechos de libertad de reunión y de libertad de prensa y del sufragio universal. Antes de la ocupación norteamericana, Puerto

¹ Citado por Juan José Osuna, *A History of Education in Puerto Rico*, Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, 1949), pp. 259-260.

² Ver declaración de Juan Augusto Perea y Félix Benítez Rexach ante el Subcomité Chávez del Senado de los Estados Unidos, enero 8 de 1944.

Rico era un estado casi completamente independiente, disfrutando de un *status* parecido al de los actuales dominios británicos.³

El movimiento hacia la autonomía se reflejó en las leyes escolares españolas, comenzado en 1857. Estas leyes hacían posible muchas decisiones en el nivel local. Los municipios fueron facultados para compartir con el gobierno insular el ejercicio de la autoridad y los gastos. En cada municipio existía una junta de educación, compuesta de ciudadanos locales. Las juntas educativas municipales disfrutaron de amplio campo de acción, aunque estaban obligadas a conseguir la aprobación de la autoridad insular antes de ejercer sus funciones.⁴

Las leyes escolares reflejaron el espíritu progresista relativo de los legisladores. Se estableció la asistencia compulsoria para párvulos, entre las edades de seis y nueve años. Se contempló la construcción de escuelas primarias en los campos y de liceos o escuelas superiores, así como elementales, en los pueblos. Los procedimientos para nombrar y ascender maestros, así como otras reglas para la administración del sistema escolar sugieren que las leyes escolares de Puerto Rico entonces podían compararse favorablemente con las que se hallaban vigentes en los Estados Unidos en el mismo período.⁵

Antes de que la educación en Puerto Rico fuera reconocida como una función del estado, había sido casi exclusivamente misión de la Iglesia católica. Había muy poca educación pública. Algunos niños pobres recibían instrucción como obra de caridad, pero la educación en general era cosa de las clases privilegiadas. Las leyes escolares de mediados del siglo diecinueve privaron a los grupos religiosos de su exclusiva sobre las escuelas. La previsión de los legisladores no resultó en que la educación fuera extendida apreciablemente a las clases pobres ni en un adelanto substancial en la calidad de la instrucción. A pesar de las buenas intenciones de aquéllos, la maquinaria administrativa para la instrumentación de las leyes escolares era muy inadecuada. El sistema siguió centralizado en manos del gobernador, quien frecuentemente utilizaba la educación como un instrumento para sus propios fines políticos.⁶

Qué duda cabe de que bajo la Corona hubo una enorme discrepancia entre lo que decían las leyes y lo que actualmente se hizo para establecer un sistema escolar. No obstante, las leyes positivas despejaron el camino para mejorar las circunstancias, de modo que, con respecto a la educación así como a los asuntos del gobierno, los puertorriqueños tenían muy poca necesidad de se libertados y de la "civil-

³ Discurso por A. Fernós Isern, *U.S. Congressional Record*, abril 22, 1947, A.864.

⁴ U.S. Bureau of Education, *Report of the Commissioner, 1899-1900*, vol. I, p. 226.

⁵ *Ibid.*

⁶ Para una descripción de la situación escolar, ver Osuna, *op. cit.*, capítulos 2-4.

zación ilustrada" que los norteamericanos estaban tan ansiosos de concederles en 1898.

Imposición de un sistema escolar norteamericano

Cuando los norteamericanos desembarcaron en Puerto Rico encontraron un sistema educativo sin edificios escolares y sin materiales apropiados. A menudo se enseñaba en el hogar de los maestros, quienes frecuentemente tenían que dedicarse a otras ocupaciones mientras desempeñaban simultáneamente sus deberes.⁷ Con frecuencia, los maestros no recibían sus salarios y por su trabajo eran poco respetados y alentados. Si expresaban ideas políticas o religiosas de carácter heterodoxo se les despachaba de sus puestos. Su nombramiento y cesantía estaban en manos de un gobernador con prácticamente autoridad absoluta sobre todo el sistema.⁸ Y, como sucedió con la mayor parte de las leyes escolares, no se prestó atención a la ley de asistencia obligatoria.⁹

Los norteamericanos trataron de implantar en esta situación su propio programa educativo. Tuvieron mucho éxito en muchos aspectos, como lo evidencian las observaciones de Samuel McCune Lindsay, uno de los primeros Comisionados de Educación para Puerto Rico:

Al llegar a Puerto Rico, en febrero de 1902, encontré un buen sistema norteamericano de escuelas de grados primario, secundario y gramática, en cada municipio de la isla...¹⁰

Las estadísticas sobre las escuelas y la matrícula (inscripción) revelan algunos resultados dramáticos en el sistema escolar impuesto por los norteamericanos. Poco antes de la ocupación norteamericana en 1898 había 525 escuelas públicas con una matrícula de 25,615 estudiantes.¹¹ En junio de 1901, había 733 escuelas públicas con 33,802 estudiantes inscritos. El número de maestros aumentó de 582 (junio de 1899) a 768.¹² Hacia junio de 1902, las escuelas públicas sumaban 874 con una matrícula de 40,933 y el número de maestros ascendía a 923.¹³ En resumen, la proporción de la población de edad escolar (edades de seis a 18) matriculada subió de ocho por ciento a 19 por ciento durante los primeros cuatro años de influencia norteamericana. Para 1910, la proporción de inscritos subió a 26 por ciento y para 1920 llegó a 41

⁷ U.S. Bureau of Education, *Report of the Commissioner*, 1899-1900, vol. 2, p. 1651.

⁸ Osuna, *op. cit.*, pp. 94-96.

⁹ *Ibid.*, p. 80.

¹⁰ U.S. Bureau of Education, *Report of the Commissioner*, 1902, Vol. 2, p. 1177.

¹¹ U.S. Bureau of Education, *Report of the Commissioner*, 1899-1900, vol. 1, p. 240.

¹² U.S. Bureau of Education, *Report of the Commissioner*, 1901, vol. 1, p. LXIII.

¹³ U.S. Bureau of Education, *Report of the Commissioner*, 1902, vol. 2, pp. 1177-79.

por ciento.¹⁴ De esta guisa, durante los primeros veinte años más o menos bajo la bandera de los Estados Unidos, la proporción de niños matriculados en las escuelas públicas se multiplicó por cinco.

Sin embargo, es claro que las estadísticas escolares sólo nos dan una visión parcial de la situación al establecerse el sistema estilo norteamericano. Desde el principio se realizaron esfuerzos por vincular valores norteamericanos y promover sentimientos patrióticos entre la población escolar rápidamente creciente. De hecho, se suponía que los niños puertorriqueños serían educados más o menos en la misma forma que los niños de los Estados Unidos. La posición de las autoridades norteamericanas fue que "el gobierno que España instituyó sobre este pueblo se caracterizaba tanto por la supresión como por la opresión. Las únicas aspiraciones que se permitían habían de estar orientadas hacia España... El futuro debe ser mejor que el pasado. La presión constante, en todas direcciones, de nuestros métodos norteamericanos hacia fines norteamericanos, obteniendo hasta cierto punto la confianza y la cooperación de todos los interesados, ocupaba siempre el primer lugar, y mientras tanto, se usaron todas las fuentes de información para ayudar a revisar el esquema entero de la educación".¹⁵

Una de las primeras innovaciones en el aula fue el despliegue de la bandera norteamericana y la práctica de saludarla así como la enseñanza de canciones patrióticas en inglés (aunque pocos maestros, para no mencionar a los estudiantes, sabían inglés).¹⁶ Es evidente que el empeño de inculcar el patriotismo y los ideales norteamericanos no era sólo preparar a los puertorriqueños para ser absortos en la corriente central de la cultura norteamericana, sino que también se trataba de un experimento con vistas a extender las instituciones y los valores norteamericanos a la América Hispana. Se sostenía que el éxito de un sistema escolar norteamericano, al demostrar la superioridad del estilo norteamericano, suscitaría la emulación en otros países latinos. Para citar al Comisionado Lindsay:

No debemos permanecer ciegos al desarrollo del futuro distante mientras estamos absortos en las demandas más urgentes del presente inmediato... Instituciones de enseñanza superior, que atraerían a Puerto Rico estudiantes de todos los países hispanoparlantes de América del Sur y los capacitarían para recibir su entrenamiento tanto profesional como cultural para posiciones de gran utilidad la vida pública en una universidad norteamericana, localizada en un país donde tenemos como un experimento vivo los resultados del contacto de las razas anglosajona y latina, de insti-

¹⁴ Osuna, *op. cit.*, p. 626.

¹⁵ U.S. Bureau of Education, *Report of the Commissioner, 1899-1900*, vol. 1, p. 234.

¹⁶ *Ibid.*, p. 237.

tuciones norteamericanas y españolas, y la asimilación de lo mejor en ambas, constituirían una influencia poderosa y potente en la extensión de los principios e ideales norteamericanos...¹⁷

...si el Gobierno Federal acude en ayuda de Puerto Rico para el establecimiento de un sistema adecuado y eficiente de escuelas públicas, llegará el día en que Puerto Rico reflejará una gloria mayor sobre la nación norteamericana que tal vez ninguna otra comunidad dentro de la esfera de influencia norteamericana.¹⁸

Quinientos mil dólares por un año, o hasta esa suma por una serie de años, no serían suficientes para sostener una campaña militar muy amplia, pero esa suma gastada en educación operaría tal cambio en Puerto Rico que pondría fuera de toda posible duda el éxito final y espléndido del injerto de instituciones norteamericanas en la América Hispana.¹⁹

Se informaba que hacia 1900 el niño escolar puertorriqueño corriente sabía más sobre Washington, Lincoln y la historia de la bandera norteamericana que el niño escolar corriente en los Estados Unidos.²⁰ No cabe duda de que la norteamericanización era una de las metas principales del sistema educativo. Sin embargo, la adoctrinación en creencias norteamericanas y la imposición de un sistema norteamericano no se realizaron sin vacilaciones. Los maestros y superintendentes fueron exhortados para que no menospreciaran el lenguaje y las costumbres de las gentes. Inicialmente no iba a existir un plan preconcebido de instrucción para ser impuesto a la Isla. El sistema escolar iba a ser desarrollado conforme a lo que dictara la experiencia. Según John Easton, quien fue nombrado Director de Educación para Puerto Rico, en 1899

Las teorías serán vanas si no se ajustan a la situación. Es preciso tomar en cuenta las peculiaridades de origen y de raza del pueblo, así como las costumbres, ideas y aspiraciones actuales.²¹

Un gran gobernante revela su grandeza por su cultivo de las aspiraciones de su pueblo.²²

No obstante el deseo proclamado de ajustar la instrucción al marco física y cultural de la Isla, se impuso un sistema de escuelas públicas norteamericanas con carácter distintivo. Se introdujeron rápidamente

¹⁷ U.S. Bureau of Education, *Report of the Commissioner*, 1902, vol. 2, p. 1184.

¹⁸ *Ibid.*, p. 1202.

¹⁹ *Ibid.*, p. 1204.

²⁰ Osuna, *op. cit.*, p. 135.

²¹ U.S. Bureau of Education, *Report of the Commissioner*, 1899-1900, vol. 1, p. 230.

²² *Ibid.*, p. 234.

muchos cambios, para algunos de los cuales los puertorriqueños *no* estaban preparados. No sólo se realizó la tentativa de inculcar la estimación de las cosas norteamericanas, sino que el sistema fue descentralizado; se introdujo la coeducación y el inglés se convirtió en el lenguaje favorecido para la enseñanza.

Las autoridades creían que la falta del conocimiento del inglés era la causa de la mayor dificultad para que los puertorriqueños se convirtieran en norteamericanos en pensamiento, creencias y lealtad.²³ Con respecto a la educación, el general Guy V. Henry, al asumir el mando de la Isla en 1899, declaró:

El sistema de educación escolar debe ser estudiado, y es mi deseo determinar cuantos maestros pueden recibir salario que estén capacitados para enseñar el idioma inglés, comenzando con los párvulos.²⁴

Los norteamericanos creían que los niños aprenderían rápidamente el inglés y que la norteamericanización seguiría automáticamente al aprendizaje de la lengua. De hecho, se creía que los niños aprenderían inglés "lo suficientemente rápido como para utilizar los libros de texto en inglés antes de que sus maestros, en todos los casos, estén listos para enseñar ya sea en el idioma inglés o utilizando libros de textos en inglés.²⁵ Y, sin embargo, en la tesitura de imponer un segundo idioma, como también en el caso de imponer generalmente un sistema extranjero de educación, la tarea no se realizó sin ambivalencias. Como lo observara el Comisionado Lindsay: "No deseamos imponer el inglés a la gente, pero sí queremos que reconozcan sus aspiraciones en la dirección de adquirir un conocimiento del inglés".²⁶

Reacción ante la imposición del inglés

Los informes de los primeros comisionados de educación para Puerto Rico sugieren que el nuevo programa escolar fue en general favorablemente recibido. Se informó que los puertorriqueños apreciaban los esfuerzos por mejorar la educación y se pensó que la construcción de edificios escolares suministraba "la garantía más tangible e impresionante de la buena fe de nuestro gobierno".²⁷ La enseñanza del idioma fue tópico principal de discusión y las disposiciones para que se enseñara inglés fueron alabadas casi universalmente.²⁸ De hecho,

²³ U.S. Bureau of Education, *Report of the Commissioner*, 1899-1900, vol. 1, p. 236.

²⁴ *Ibid.*, p. 221.

²⁵ U.S. Bureau of Education, *Report of the Commissioner*, 1902, vol. 2, p. 1183. Ver también la p. 1198.

²⁶ *Ibid.*, p. 1194.

²⁷ U.S. Bureau of Education, *Report of the Commissioner*, 1902, vol. 2, p. 1202.

²⁸ U.S. Bureau of Education, *Report of the Commissioner*, 1899-1900, vol. 1, p. 227.

las autoridades norteamericanas creían que el principal objetivo de los padres al enviar sus niños a la escuela era para que aprendieran inglés.²⁹ Oliver B. Kern, director de la San Juan High School, informó en 1902 que "es hasta lastimoso ver a los padres luchando por precedencia en la fila de espera; tan ansiosos estaban de inscribir sus niños en la escuela donde aprenderían inglés. A veces la fila casi se convertía en una turbamulta, cada padre defendiendo su propia causa en una voz más alta que la de su vecino y repitiendo las razones especiales por qué él debía ser el próximo en ser atendido".³⁰

Sin embargo, no todas las reacciones a la enseñanza del inglés fueron favorables. Las primeras autoridades visualizaron el inglés como un instrumento importante de norteamericanización y pensaron que la población escolar podía absorber prestamente un segundo lenguaje. Empero, los funcionarios escolares no dejaban de darse cuenta de las consecuencias potenciales de imponer el inglés. Victor Clark, Subdirector de Instrucción Pública, observó en 1899:

Puede surgir un fuerte sentimiento de clase en algunos de los pueblos de la isla, y una gran mayoría, representando las clases iletradas, pueden considerar que la introducción del inglés, a menos que sea acompañada por facilidades educativas aumentadas para todos los niños y especialmente de instrucción en ese lenguaje para todos los niños, es una tentativa de establecer un régimen de clase. Se me señaló que puede existir una tendencia de parte de la gente rica a monopolizar el inglés en sus propias filas y a utilizarlo para mantener el control político y comercial y como un instrumento adicional para oprimir a las clases más bajas.³¹

También se anticiparon otras objeciones al nuevo lenguaje. Se esperaba que la gente temiera que los norteamericanos estaban tratando de privarlos de su lengua materna. Conforme con el objetivo confeso de no dejar de tomar en cuenta el sentimiento popular, se adoptó la política de que el inglés compartiera con el español como medio de enseñanza.³² No obstante, tan temprano como en 1903 la impaciencia ante los resultados de la enseñanza del inglés indujo a las autoridades norteamericanas a hacer del inglés el único medio de instrucción a lo largo de todo el sistema escolar, con el castellano como asignatura especial. Esta medida despertó una amarga oposición entre los puertorriqueños, que a su vez provocó nuevas vacilaciones en lo que respecta a la política del idioma. Sin embargo, a pesar de los experimentos uti-

²⁹ *Ibid.*, p. 1209.

³⁰ *Ibid.*, pp. 1221-22.

³¹ Carta al General John Eaton, marzo 14, 1899.

³² U.S. Bureau of Education, *Report of the Commissioner*, 1899-1900, vol. 1, pp. 236-237.

lizando el español en los diferentes niveles escolares, el inglés siguió siendo el principal idioma de enseñanza hasta después de la Segunda Guerra Mundial.

Mientras el inglés fue el medio de enseñanza, el principal reparo de los puertorriqueños al sistema escolar impuesto fue que se sacrificaban las necesidades educativas de los niños a los fines de un colonialismo asimilativo. José Padín, Comisionado de Educación entre 1930-1937, criticó la política del lenguaje en los siguientes términos:

La falacia fundamental de este plan fue la importancia excesiva que atribuyó a la adquisición del inglés como medio de intercambio verbal. A los fines de suministrar amplia práctica a los ejercicios exigidos, auditivos y verbales, en el aula —ya que no había oportunidades en el hogar, la calle y el patio de juego— todo el currículo fue subordinado a la necesidad de dominar el inglés hablado. No parece haberseles ocurrido a los responsables que en circunstancias normales sólo una minoría insignificante de la gente necesita el inglés como medio de intercambio verbal mientras que toda la población necesita una educación que debiera ser adquirida tan pronto y rápidamente como fuera posible.³³

Bajo el Comisionado Padín se empleó por primera vez, desde la ocupación norteamericana, un enfoque objetivo del problema de la enseñanza del lenguaje. Antes de ser nombrado, Padín había iniciado cierto número de estudios sobre el problema de la lengua, de los cuales concluyó que el inglés podría ser enseñado más efectivamente si se utilizaba el español como medio principal de instrucción. Las experiencias obtenidas con sus investigaciones llevaron a Padín en 1934 a autorizar que en todos los grados de la escuela elemental se enseñara en castellano.³⁴ Declaró: "Me propongo enseñar menos inglés *malo* y más inglés *bueno*, lo que nos dará una ganancia neta para el inglés".³⁵ El inglés iba a ser enseñado, entonces, como una materia especial, con énfasis sobre el inglés oral en los dos grados más bajos, lectura y escritura en el tercero, cuarto y quinto y conversación en el sexto, séptimo

³³ José Padín, "English in Puerto Rico", *La Revista Escolar de Puerto Rico*, XIX, Núm. 7 (Marzo, 1935), 6.

³⁴ Aunque los estudios panorámicos efectuados en años anteriores parecían algo contradictorios con respecto a la medida en que sentían debiera utilizarse el inglés, el peso de la evidencia claramente indicaba qué efectos perjudiciales dimanaban del uso del inglés como único medio de instrucción. Ver Pedro Cebollero, *A School Language Policy for Puerto Rico* (San Juan, Imprenta Baldrich, 1945), pp. 33-41. Ver también Luis Muñiz Souffront, *El Problema del Idioma en Puerto Rico, Esfuerzo de la Asociación de Maestros de Puerto Rico para Alcanzar la Solución del Problema* (San Juan: Biblioteca de Autores Puertorriqueños, 1950), pp. 29-64, *passim*.

³⁵ Padín, *op. cit.*, p. 7.

y octavo grado. No se introdujo cambio alguno en la política del idioma para las escuelas superiores.³⁶

Si las cuestiones pedagógicas hubieran predominado sobre todas las otras, el problema de la enseñanza del idioma hubiera sido mucho más sencillo de lo que en realidad lo fue. A causa del *status* político indefinido de la Isla y de su futuro incierto, el papel del inglés en el sistema educativo seguía siendo afectado por dudosas orientaciones políticas. La influencia política estaba claramente de manifiesto cuando José Gallardo fue nombrado Comisionado de Educación en 1937, antes de que el doctor Padín tuviera la oportunidad de probar los méritos de su política.

En su carta informando al doctor Gallardo de su nombramiento, el Presidente Roosevelt decía:

Es parte indispensable de la política norteamericana que la generación venidera de ciudadanos norteamericanos en Puerto Rico crezca con facilidad completa en la lengua inglesa.

Lo que es necesario es... que los ciudadanos norteamericanos de Puerto Rico se aprovechen de su situación geográfica única y de la circunstancia histórica única que les ha traído la bendición de la ciudadanía norteamericana, convirtiéndose en bilingües.³⁷

Con toda probabilidad, Gallardo, como resultado de presiones de Washington, inició una política de intensificar la instrucción en inglés. Aunque el español siguió siendo el medio de instrucción en los dos grados más bajos de las escuelas elementales, el inglés se convirtió en el medio de enseñanza durante una tercera parte del tiempo en los grados tercero y cuarto. Ambas lenguas compartían igualmente en el quinto y en el sexto, mientras que dos terceras partes de la instrucción era en inglés en séptimo y octavo. En las escuelas superiores urbanas, el inglés había de ser la lengua de instrucción, mientras que el español sería una asignatura especial.³⁸ Es interesante, sin embargo, ver que después de cinco años de críticas públicas contra su política, en 1942, el Comisionado Gallardo, en efecto, volvió a la política de su predecesor, haciendo del castellano una vez más el medio de instrucción en la escuela elemental, mientras que el inglés recibía trato de materia especial.³⁹

Esto a su vez provocó nuevas repercusiones, esta ocasión en la forma del Comité Chávez, compuesto por miembros del Senado que vi-

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Citado en Osuna, *op. cit.*, p. 377.

³⁸ Robert Herndon Fife y Herschel T. Manuel, *The Teaching of English in Puerto Rico* (San Juan, Department of Education Press, 1951), p. 25.

³⁹ Osuna, *op. cit.*, p. 381.

sitaron Puerto Rico en 1943. Parece evidente que los senadores no llegaron a apreciar las implicaciones pedagógicas del programa de lenguas en las escuelas. Irritaron a muchos puertorriqueños al recalcar la necesidad de adquirir el inglés como requisito para que existieran relaciones estrechas entre Puerto Rico y los Estados Unidos. Además, el resentimiento se generalizó como resultado de la publicación de una carta en la que el Secretario del Interior Ickes cáusticamente reprendía a Gallardo por no haber cumplido con las instrucciones para la enseñanza del inglés en las escuelas de Puerto Rico.⁴⁰

Los críticos de la política lingüística señalaron que los cambios idiomáticos podrían llegar a Puerto Rico sólo tras grandes dificultades. Sostenían que los líderes norteamericanos falsamente presumían que la Isla era análoga lingüísticamente a las Filipinas; las autoridades norteamericanas habían tratado a los puertorriqueños como si fueran un pueblo sin una cultura común y sin un lenguaje hablado uniformemente por todas las clases.⁴¹ Este argumento parecía confirmarse por el hecho de que los intentos de inculcar el inglés en la población habían terminado en el fracaso y la frustración. Cuando ocurrió un cambio importante en la política de la lengua en las escuelas, a raíz de la Segunda Guerra Mundial, después de 50 años con el inglés como idioma de instrucción, la gente continuaba hablando sólo español, con el inglés conocidos por unos pocos.⁴²

La enseñanza de la lengua como cuestión política

Los problemas de la educación en Puerto Rico han sido tanto políticos como pedagógicos. No importa lo mucho que uno pueda resentir la mezcla de la política y la pedagogía, la política es un hecho en los asuntos escolares y lo seguirá siendo mientras no se resuelva la cuestión del *status* político. Las autoridades norteamericanas tradicionalmente han asumido el punto de vista de que la educación debiera ajustarse a las necesidades y costumbres del pueblo, pero los puertorriqueños también debieran criarse como norteamericanos. Esta posición inevitablemente ha conducido a las vacilaciones y a la ambivalencia en la

⁴⁰ Fife y Manuel, *op. cit.*, pp. 37-38. También se puede observar la reacción de la Asociación de Maestros de Puerto Rico contra la intervención del Gobierno de los Estados Unidos en la dirección del sistema escolar de la isla, en "Noticiero de la Asociación de Maestros", *Revista de la Asociación de Maestros*, II, Núm. 3 (Abril, 1943), pp. 80-84.

⁴¹ Ver el testimonio de Antonio Ayuso, director de *El Imparcial*, ante el Comité del Senado sobre Asuntos Territoriales e Insulares, Septuagésimo Noveno Congreso de EE. UU., abril 24, 1945, pp. 136-137.

⁴² Ver testimonio de Juan A. Perea ante el Comité del Senado sobre Asuntos Territoriales e Insulares, Septuagésimo noveno Congreso de EE. UU., abril 5, 1945, p. 16.

formulación de normas específicas. ¿Debe exigirse que en las aulas se hagan ejercicios en patriotismo norteamericano cuando hay la perspectiva de que la Isla se vuelva independiente? ¿No debiera ser el inglés el medio de instrucción mientras Puerto Rico esté asociado con los Estados Unidos?

Parece que el programa de idiomas en las escuelas ha sido el centro del conflicto entre dos facciones opuestas. De un lado están quienes sienten que de conformidad con el objetivo confeso de que Puerto Rico se convierta en parte permanente de la Unión, el modo de que la gente devenga "norteamericana" es hacer que el lenguaje norteamericano llegue a ellos y los afecte. Del lado opuesto se recalca la "insuficiencia de la instrucción en inglés para cambiar las actitudes de la población de la Isla" y la creencia de que "hay otros objetivos más reales y más factibles a ser alcanzados en Puerto Rico mediante la instrucción en el lenguaje de la nación" [i.e., instrucción en español]. Además, los miembros de este grupo sienten que "si los campeones de la estadidad para Puerto Rico se dieran cuenta de las enormes dificultades que existen para dar a todos los puertorriqueños un dominio del inglés comparable al del ciudadano promedio de los Estados Unidos temblarían ante la idea de que es un prerrequisito indispensable para que la Isla sea admitida como Estado de la Unión".⁴³

Sin embargo, la cuestión del idioma se atenuó con la enmienda de 1947 al Acta Orgánica de Puerto Rico. Esta enmienda autorizaba al pueblo a elegir su propio gobernador y facultaba a éste para nombrar a los directores de los departamentos ejecutivos, incluso al Secretario de Educación. También concedía la mayor parte de los derechos de la ciudadanía norteamericana al pueblo de Puerto Rico.

En los últimos años ha habido un cambio significativo en la relación entre política y lengua. El nacionalismo en Puerto Rico estuvo inicialmente asociado con la demanda popular para que el castellano fuera el lenguaje oficial en las escuelas, y todavía lo está. Cuando la enmienda al Acta Orgánica despejó el camino para que la administración del sistema escolar estuviera libre de la intervención federal, la exigencia de que el español fuera el idioma de instrucción—demanda que se había convertido en parte de la campaña por la autonomía—pareció haber sido satisfecha, en su mayor parte. El diputado Alfred Sieminski hizo en 1956 la siguiente declaración:

Parecemos encontrar poco interés en el lenguaje inglés en Puerto Rico aunque ellos son ciudadanos norteamericanos. Muchos se vienen para

⁴³ Pedro Cebollero, "A Language Policy for Puerto Rico", *Revista de la Asociación de Maestros de Puerto Rico*, I, Núm. 2 (agosto, 1942), p. 20.

acá. Se gasta tiempo y dinero en ellos para ayudarlos a ajustarse al patrón cultural e industrial de la comunidad. Utilizan nuestro dinero; lo necesitan y lo desean; y, sin embargo, entre los de posición más alta, la cortesía de aprender nuestro idioma no aparece.⁴⁴

Puesto que Sieminski hizo estas declaraciones como miembro del Comité de Asignaciones de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos, uno se pregunta si no estaba sugiriendo la amenaza de retirar la ayuda federal al sistema educativo de la Isla para obligarlos a acelerar el programa de instrucción en inglés.⁴⁵

Además, en los primeros años de la década de 1960, podemos constatar que las mismas presiones que surgieron mientras Gallardo era Comisionado de Educación amenazaban con reaparecer bajo Cándido Oliveras, aun cuando el castellano se había convertido en el vehículo de enseñanza en todo el sistema escolar, ya desde hacía más de una docena de años. Es muy posible que, al igual que Gallardo lo hizo, el Secretario de Educación Oliveras estaba reaccionando a la protesta en Puerto Rico contra la práctica de dar prioridad a la instrucción en inglés cuando él trató de modificar la política lingüística existente.⁴⁶ Mientras que Gallardo estaba preocupado con la instrucción de idiomas en las escuelas públicas, Oliveras dirigió sus invectivas contra las escuelas privadas. Oliveras amenazó en 1962 con retirar la acreditación a aquellas escuelas particulares que siguieran usando el inglés como medio de instrucción. Como podía esperarse, la reacción en los Estados Unidos fue rápida y agresiva. He aquí lo que dijo el diputado James Roosevelt:

Mientras Puerto Rico conserve sus estrechos lazos con los Estados Unidos a través del *status* de Estado Libre Asociado, y no busque la independencia, creo ciertamente que los mejores intereses de la Isla aconsejan dar aliento antes que desalentar el uso del inglés.

Soy el primero en reconocer el deseo de que no se intervenga en los asuntos internos de Puerto Rico y evitar que el gobierno federal controle la educación en cualquier sitio. Pero en este caso siento que Puerto Rico se halla a punto de iniciarse en un rumbo que innecesariamente creará

⁴⁴ *Congressional Record*, febrero 2, 1956, p. 3416.

⁴⁵ Es interesante observar, sin embargo, que en 1959 el Congreso de los Estados Unidos bregó con el asunto en una forma exactamente opuesta. En vez de retirar la ayuda para obligar a la aceleración, declaró que el *inglés* era un moderno lenguaje *extranjero* en Puerto Rico. De esta manera hizo posible disponer de más fondos para la instrucción en inglés, bajo la "National Defense Education Act". Esto parece dar indicio de que la ambivalencia continúa caracterizando el pensamiento de los miembros del Congreso en lo que atañe a la instrucción de idiomas en Puerto Rico.

⁴⁶ Ver René Marqués, "Idioma, Política y Pedagogía", *El Mundo*, agosto 16, 1960.

obstáculos a sus propios ciudadanos e introducirá completamente la cuña de una barrera lingüística entre nuestros pueblos.⁴⁷

Se puede establecer un contraste más directo entre las acciones del Secretario de Educación y las declaraciones públicas por el diputado norteamericano Adam Clayton Powell. Powell dijo que debiera librarse una intensa campaña para que los puertorriqueños llegaran a sentirse orgullosos de ser ciudadanos de los Estados Unidos. Concluyó que las escuelas públicas debieran intensificar la enseñanza del inglés y adoptar un programa parecido al de la mayoría de las escuelas parroquiales de la Isla. Es de suponerse que esta sugestión se refería principalmente a la instrucción en inglés.⁴⁸

Era de esperarse que la reacción ante tales declaraciones fuera intensa. Nilita Vientós Gastón, destacada crítica de la política lingüística, formuló la acusación de que, en virtud de las normas del gobierno federal, la tarea del Departamento de Educación insular no era educar a los puertorriqueños sino enseñarles inglés con la intención de privarlos de su carácter puertorriqueño para convertirlos en norteamericanos.⁴⁹ Esta crítica es consistente con declaraciones anteriores sobre el tema. En 1956, cuando un profesor norteamericano, Daniel Boorstin, dijo que los puertorriqueños son particularmente afortunados no porque posean habilidad literaria de expresarse en inglés o en español sino porque podían expresarse en ambos, Vientós Gastón lo fustigó por no tener sentido del significado del lenguaje. Su opinión era que Boorstin no consideraba al idioma una expresión del espíritu y que, en el caso de Puerto Rico, estaba tratando al lenguaje como se manipula una mercancía.⁵⁰

Según la señorita Vientós, el peligro de aplicar mal un segundo lenguaje, a la postre fomentando el deterioro de la índole étnica del puertorriqueño, no dimanaba solamente de fuerzas externas al pueblo de Puerto Rico. Sus advertencias se extendían a las repercusiones potencialmente peligrosas de que los puertorriqueños no se pusieran de acuerdo en asunto tan vital como la selección de una lengua para la transmisión del saber. Un pueblo puede contribuir a la deformación de su espíritu, dijo la señorita Vientós, al cambiar en forma festinada su lenguaje. Si dieran su lealtad a otro idioma, estarían en efecto, "tratando al bilingüismo como si fuera un monstruo mitológico, uno

⁴⁷ *Congressional Record*, julio 11, 1963, p. 13175.

⁴⁸ Miguel Salas Herrero, "Clayton Powell Insta a Enseñar Más Inglés", *El Mundo*, diciembre 12, 1959.

⁴⁹ Nilita Vientós Gastón, "Otra Vez el Bilingüismo", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, Núm. 16 (julio-sept., 1962), pp. 9-10.

⁵⁰ Vientós Gastón, "Comentarios a un Ensayo sobre Puerto Rico", *El Mundo*, marzo 10, 1956.

que porta una nueva cabeza tan pronto como la última visible es tronchada".⁵¹

El status político como la clave para formular una política del idioma en las escuelas

Mientras el futuro *status* de Puerto Rico no se determine, los maestros y otros funcionarios escolares no saben para qué se está preparando a los niños. La cuestión es tanto cultural (*i.e.*, si educarlos para la asimilación con los Estados Unidos a costas de la tradición hispánico-puertorriqueña) como ideológica (*i.e.*, en qué dirección se va a fomentar las lealtades). Los puertorriqueños parecen estar vitalmente inquietos con el problema de la indefinición de su *status* político a juzgar por sus instancias recurrentes al Congreso para que se resuelva la cuestión. En febrero de 1943, fue aprobada una Resolución Conjunta de ambas cámaras de la Asamblea Legislativa puertorriqueña solicitando del Congreso que pusiera fin rápidamente al *status* colonial.⁵² En febrero de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico elevó una petición al Congreso para someter a votación el problema del *status* final para el pueblo de la Isla.⁵³ Y, una vez más, en diciembre de 1962, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó una resolución conjunta instando del Congreso una pronta solución al problema. Esta resolución declaraba que

...el pueblo de Puerto Rico favorece la determinación del *status* político final en forma tal que no quede duda alguna de la naturaleza no-colonial de tal *status*.⁵⁴

Se han ofrecido varios argumentos legales para que se resuelva raudamente la cuestión del *status*, principalmente por voceros independentistas. En primer lugar, el Tratado de París, que puso fin a la Guerra Hispanoamericana, estipulaba que los Estados Unidos tomarían la acción final, en el momento apropiado, sobre el *status* político permanente de la Isla.⁵⁵ En segundo lugar, al no decidir definitivamente la cuestión del *status*, el Congreso viola el mandato de las Naciones Unidas tal como aparece en la Resolución 1514(XV) que dice:

⁵¹Vientós Gastón, "Otra vez el Bilingüismo", *op. cit.*

⁵²Vista ante el Comité de Asuntos Territoriales e Insulares del Senado, Septuagésimo noveno Congreso de los Estados Unidos, marzo 7, 1943, p. 89, y abril 26, 1945, p. 245.

⁵³Resolución Conjunta del Senado de Puerto Rico, aprobada el 29 de febrero de 1945.

⁵⁴Vista ante el Subcomité de Asuntos Territoriales e Insulares del Senado, Octagésimo Octavo Congreso, Estados Unidos, marzo 7, 1963, pp. 9-10.

⁵⁵Ver S. 227, Septuagésimo noveno congreso, primera sesión.

Se darán pasos inmediatos, en los territorios bajo fideicomiso o que no se autogobiernan, o en cualesquiera otros territorios que no hayan alcanzado todavía la independencia, para transferir todos los poderes al pueblo de esos territorios, sin condiciones o reservas, de acuerdo con su libre voluntad y deseo, a los fines de capacitarlos para disfrutar de la completa independencia y libertad.⁵⁶

Un argumento relacionado con los anteriores consiste en decir que la ciudadanía de los puertorriqueños es de segunda o tercera clase. Los Estados Unidos concedieron la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños en 1917, pero como un senador señalara, en una vista sobre el *status* político antes de esa fecha, iba a ser una ciudadanía sujeta a ciertas condiciones y sin los derechos implícitos en la ciudadanía disfrutada por aquellos que viven en los propios Estados Unidos.⁵⁷ Además, en lo que concierne a la ciudadanía, Puerto Rico no puede ser equiparado con Hawaii y Alaska, antes de que esos territorios fueran admitidos como estados de la Unión. Hawaii y Alaska estaban "incorporados" y, por lo tanto, su destino era convertirse en estados. Puerto Rico jamás fue un territorio incorporado, y, por lo tanto, sus ciudadanos no tienen derecho a ser tratados igualmente que los ciudadanos de los propios Estados Unidos.⁵⁸

Puerto Rico obtuvo en 1947 el derecho de elegir su propio gobernador. En 1952 se estableció el Estado Libre Asociado de Puerto Rico con su propia constitución. Estos acontecimientos resultaron en un alto grado de autonomía, incluso autonomía en el sistema escolar. Y, sin embargo, no se logró imprimir un sentido de dirección con respecto al *status* final de la Isla. Se supone que el Estado Libre Asociado fue creado para eludir el caos que surgiría si se le concedía a Puerto Rico la independencia así como la autonomía. El senador Tydings preguntó en 1945 a Luis Muñoz Marín, antes de que fuera electo gobernador de Puerto Rico, qué ocurriría si a Puerto Rico se le daba la independencia en un plazo de cinco años. He aquí la respuesta de Muñoz:

Las gentes en Puerto Rico morirían físicamente por los caminos o en las calles o cualquier gobierno que el pueblo creyera ser el responsable de crear las condiciones económicas que entonces existieran, al terminar los cinco años o menos, sería completamente repudiado por el pueblo y

⁵⁶Citada por J. A. González-González, en las vistas ante el Subcomité de Asuntos Territoriales e Insulares del Senado, Octagésimo Octavo Congreso de los Estados Unidos, nov 7, 1963, p. 18.

⁵⁷ Declaraciones por el Senador Clark, de Arkansas, en las vistas ante el Comité sobre las Islas del Pacífico y Puerto Rico, del Senado, mayo 7, 1912, pp. 13-14.

⁵⁸ Ver *Balzac v. Porto Rico*, 258 U.S. 298; 42 S. Ct. 343; 66 L. Ed. 627 (1922).

ningún gobierno que sostuviera la misma cosa sería apoyado por el pueblo.⁵⁹

Es posible que estas palabras de Muñoz Marín fueran aplicables al Puerto Rico de 1945, pero hoy no parecerían serlo. Puerto Rico cuenta con casi el ingreso más elevado *per capita* en la América Latina y el 85 por ciento de su población sabe leer y escribir. Muy pocas personas creen que esta isla caería en un caos económico, si recibiera la independencia. El arreglo del Estado Libre Asociado tuvo como fin guiar el desarrollo de Puerto Rico, y bajo este *status* único la Isla ha logrado una estatura económica muy importante. Paradójicamente, sin embargo, la Isla hoy se halla entre la Estadidad y la Independencia cuando política y económicamente podría convertirse con éxito en una República o en un estado de la Unión. La situación intermedia generada por el *status* actual tiene una desventaja que fue anticipada por los independentistas tan temprano como en 1944:

Tal vez podría sugerirse, en favor de un proyecto de ley de reformas, que podría ser útil como un paso intermedio. Pero, una vez más, no pueden haber pasos intermedios donde no hay una meta. La "utilidad" de este "mientras tanto" no tiene significado salvo cuando Ud. sabe justamente lo que Ud. va a construir. Puerto Rico no podrá conseguir nada durante ese periodo intermedio porque en realidad no sabe qué es lo que se supone construya. ¿Acaso la estructura subyacente de una república libre e independiente? ¿O para la futura estadidad? ¿O para ser una colonia perpetua de los Estados Unidos?⁶⁰

En la actualidad, el Estado Libre Asociado representa un *status* subordinado para los estadistas e independentistas.⁶¹ En momentos en

⁵⁹ Vistas ante el Comité de Asuntos Territoriales e Insulares del Senado, Septuagésimo noveno Congreso, mayo 7, 1945, p. 386.

⁶⁰ Declaraciones de Juan A. Perea y Félix Benítez Recach ante el Subcomité Chávez del Senado de los Estados Unidos, enero 8, 1944.

⁶¹ Los estadistas y los independentistas están representados por partidos políticos: el Partido Estadista Republicano (PER) y el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), respectivamente. El PIP es electoralmente débil, pues sólo obtuvo menos del cinco por ciento de los votos en las últimas dos elecciones importantes. El PER, aunque mucho más fuerte, es todavía mucho menos poderoso que el partido de la mayoría, el Partido Popular Democrático (PPD). Y, sin embargo, es muy difícil calcular la fuerza de los independentistas y estadistas, a base del porcentaje de votos depositados en las elecciones para cada colectividad política. Primero, hay que considerar que existe una facción separatista, los llamados nacionalistas, que rehúsan votar, declarando que mientras Puerto Rico esté sometido a la voluntad de los Estados Unidos todas las elecciones son ilegales. Segundo, es posible que el PPD cuente con fuertes elementos estadistas e independentistas en sus filas, por razones que no tienen que ver con la cuestión del *status* político. En los primeros años del PPD sus líderes declararon claramente que el problema del *status* político no formaba parte de las cuestiones de sus campañas. De ahí que nadie pueda saber con toda seguridad cuál es la fuerza del sentimiento en favor de que Puerto Rico se convierta en un estado de la Unión o en una República indepen-

que Puerto Rico se halla económicamente bien y ha demostrado gran capacidad para el autogobierno, se sostiene que no 'decidir definitivamente el *status* de la Isla es incurrir en colonialismo virtual. Según el vocero estadista, Ramón A. Martínez:

El actual *status* de Estado Libre Asociado está perjudicando la imagen de Puerto Rico y los Estados Unidos en sus relaciones con la América Latina. Muchos desterrados de las naciones latinoamericanas en su situación desdichada envidian a los puertorriqueños porque, bajo la protección de la Constitución y de la bandera norteamericana, disfrutaban de libertad individual y las garantías constitucionales. Pero, por otra parte, en muchas y vastas zonas de la América Latina se mira a los puertorriqueños con odio y con desprecio, pues les paremos conformistas serviles que están dispuestos a aceptar al colonialismo y la ciudadanía de segunda clase y no tenemos el valor de demandar la estadidad o pelear por la independencia.⁶²

Los estadistas e independentistas desean fundamentalmente que se conserven las costumbres y tradiciones de la Isla. Los independentistas, sin embargo, sienten 'que la cultura puertorriqueña solo se puede mantener con la independencia: "Nuestra entrada en la federación haría obligatorio por nuestra parte, como requisito legal, como política de gobierno y como lealtad a la nacionalidad norteamericana, que renunciemos a ser lo que somos, a lo que la historia nos ha hecho, a nuestro lenguaje, a nuestra cultura, a nuestra personalidad, a renunciar a todo lo que somos y representamos en el mundo de los valores espirituales y morales, en un esfuerzo por convertirnos en otra cosa, extranjera a nuestra realidad, nuestra vida y nuestra historia".⁶³ Los estadistas, por otra parte, creen que Puerto Rico podría norteamericанизarse sin que la gente renuncie a su cultura tradicional. Según Martínez:

Al pueblo se le ha engañado para que crea que con la estadidad la Isla sería ayanquizada y los puertorriqueños perderían su lenguaje, su personalidad latina, su trasfondo cultural y sus costumbres y tradiciones loca-

diente. Para una descripción de los partidos políticos principales y un análisis de su fuerza y sus debilidades, ver el libro de Robert W. Anderson, *Party Politics in Puerto Rico* (Stanford: Stanford University Press, 1965), especialmente los capítulos uno al seis.

⁶² Vistas ante el Subcomité de Asuntos Territoriales e Insulares del Senado, Octagésimo octavo Congreso de los EE. UU., noviembre 7, 1963, p. 40. Cf. el testimonio de los independentistas en las vistas ante el Comité de Asuntos Territoriales e Insulares del Senado, Septuagésimo noveno Congreso, marzo 5, 1945, p. 16 y abril 26, 1945, p. 249.

⁶³ Discurso por Vicente Géigel Polanco el 3 de enero de 1942 en la Universidad de Puerto Rico. Cf. testimonio por J. A. González-González en la vista ante el Subcomité de Asuntos Territoriales e Insulares del Senado, Octagésimo octavo Congreso, noviembre 7, 1963, pp. 27-28.

les. Eso no es verdad... Puerto Rico ha estado bajo la bandera norteamericana durante 65 años, y después de casi tres cuartos de siglo en contacto con la cultura norteamericana todavía conservan sus costumbres y tradiciones locales. Así fue después de la ocupación militar; así fue después que se concediera la ciudadanía; así es bajo el Estado Libre Asociado y así será después de la estadidad. A los puertorriqueños hay que decirles verdaderamente que mientras que Puerto Rico, como un Estado, permanezca leal a la ciudadanía y a la bandera norteamericana, mientras obedezca la Constitución de los Estados Unidos y mientras utilice el inglés en sus relaciones con el gobierno federal y con los otros Estados de la Unión, no hay nada en la Constitución que les vede conservar su lenguaje, sus costumbres, sus tradiciones locales y su personalidad latina.⁶⁴

En el centro de la discusión, por lo tanto, está el problema de si los puertorriqueños habrían de perder su forma acostumbrada de vida, en caso de que la Isla deviniera en un estado de la Unión, y, concomitantemente, por qué los puertorriqueños hasta la fecha no se han norteamericanizado más. En esta controversia, la enseñanza del idioma es una cuestión vital. Se supone que el sistema escolar, especialmente a través de su programa de inglés, constituya el instrumento más importante de norteamericanización, y, sin embargo, el sistema promete también transmitir la cultura indígena. De ahí un círculo vicioso sobre la relación entre el *status* político y el papel de las escuelas. Los estadistas alegan que los puertorriqueños aprenderían inglés y se norteamericanizarían más (aunque no perderían sus costumbres y tradiciones) una vez que recibieran la seguridad de que la Isla *a la postre* se convertiría en un estado.⁶⁵ Los independentistas creen que Puerto Rico no puede comenzar la labor de gobernarse apropiadamente, incluso orientar su sistema escolar en sentido propio, sin tener la seguridad de la independencia *a la postre*. Según Salvador Perea, "la verdadera libertad significa... que Ud. puede señalar su objetivo y los medios para acertar con el blanco".⁶⁶ El Congreso, por otro lado, ha sido remiso a que la cuestión del *status* se decida, probablemente debido a que siente incertidumbre ante la perspectiva de que la Isla pueda ser absorbida con éxito en el tejido de la cultura norteamericana.

La confusión sobre el *status* político ha sido exacerbada por su-

⁶⁴ Vistas ante el Subcomité de Asuntos Territoriales e Insulares del Senado, Octagésimo octavo Congreso, EE. UU., noviembre 7, 1963, p. 38.

⁶⁵ Ver testimonio de Jorge Luis Córdova, en representación de la Asociación Puertorriqueña Pro Estadidad, en la vista ante el Comité de Asuntos Territoriales e Insulares del Senado, Septuagésimo noveno Congreso, EE. UU., abril 24, 1945, pp. 149-152.

⁶⁶ Vista ante el Comité de Asuntos Territoriales e Insulares del Senado, Septuagésimo noveno Congreso, abril 23, 1945, p. 131.

gestiones de líderes norteamericanos en el sentido de que Puerto Rico jamás podría convertirse en un estado de la Unión. El Secretario de Guerra Henry Stimson dijo en 1912: "Soy uno de los que cree que la estadidad para Puerto Rico no brindaría ventaja alguna a Puerto Rico o a los Estados Unidos. La diferencia de razas es una diferencia muy importante".⁶⁷ El senador Ellender en 1945 declaró que mientras Puerto Rico conservara sus características culturales, tradición y lenguaje, hablar de la estadidad era una manera de engañarse los estadistas.⁶⁸ Las declaraciones del senador Tydings, ese mismo año, son más iluminadoras:

Me gustaría decir lo siguiente para ambas partes, y es que hasta el punto que yo he podido cerciorarme, durante 23 años en el Congreso, no he podido encontrar la mitad de uno por ciento del total de los miembros del Congreso que estén en momento alguno en favor de la estadidad. Creo que es una ilusión ofrecerle esto al pueblo de Puerto Rico como un arreglo de la situación, cuando desde mi punto de mira, como yo lo veo, no hay en absoluto esperanza, hasta donde yo puedo prever el futuro, de lograr la estadidad.⁶⁹

Espero que a Uds. no les moleste el que yo sea completamente cándido con Uds. Puerto Rico es una isla separada de los Estados Unidos, para comenzar. Su pueblo cuenta con un pasado y una cultura diferentes de las de la mayor parte de la gente en los Estados Unidos. Es una cultura muy buena y nada de lo que digo debe ser entendido como menosprecio hacia Puerto Rico. Pero el hecho es que, debido a la distancia y debido al *status* más o menos colonial en que Uds. se hallan ahora, en el Congreso de los Estados Unidos hay muy poco interés en Puerto Rico.⁷⁰

Aunque recientemente se nombró una comisión para investigar el problema del *status*, el Congreso ha realizado muy pocos esfuerzos para eliminar las dudas sobre una solución pronta a la cuestión. Los estadistas y sus simpatizadores se sienten molestos porque el Congreso no ha dado seguridades razonables de que el Gobierno Federal mantiene abierta la perspectiva para que Puerto Rico se convierta en estado.⁷¹ Los independentistas están convencidos que los Estados Unidos jamás

⁶⁷ Vistas ante el Comité sobre las islas del Pacífico y Puerto Rico, del Senado, mayo 7, 1912, pp. 5-7.

⁶⁸ Vistas ante el Comité de Asuntos Territoriales e Insulares del Senado, Setuagésimo noveno Congreso, marzo 5, 1945, p. 18.

⁶⁹ Visita ante el Comité de Asuntos Territoriales e Insulares del Senado, Setuagésimo noveno Congreso, EE. UU., abril 23, 1945, p. 139.

⁷⁰ *Ibid.*, abril 27, 1945, pp. 310-311.

⁷¹ Ver, por ejemplo, la carta del Partido de Acción Cristiana de Puerto Rico, grupo que confiesa no comprometerse con la cuestión del *status*, al Comité de Asuntos Territoriales e Insulares del Senado, nov. 6, 1963. También ver la publicación del Congreso Puertorriqueño Anticolonialista en el *New York Times*, oct. 24, 1963, pp. E 5.

estarán dispuestos a conceder la estadidad.⁷² Así se plantea un dilema: mientras exista duda de que el Congreso permita que Puerto Rico devenga en estado de la Unión no es razonable suponer que las escuelas insulares puedan enseñar efectivamente el inglés y preparar a los puertorriqueños para transformarse en norteamericanos completos. Mientras parezca a los diputados y senadores norteamericanos que los puertorriqueños *no* están preparados adecuadamente para la ciudadanía norteamericana, muy bien pueden negarse aquellos a considerar la isla como candidato a la estadidad.

Parece plausible que el Congreso no haya permitido que los puertorriqueños decidan la cuestión de estadidad *versus* independencia por temor de que elijan convertirse en un estado de la Unión. Si lo hicieran, entonces el Congreso se vería en la posición de posiblemente rescindir la votación y al hacerlo provocar la ira de la opinión mundial al defraudar las aspiraciones de la Isla. También es plausible que el Congreso abrigue temores de que gran parte de lo que dicen los estadistas sea verdad: si Puerto Rico se hace un estado de la Unión, no hay nada que impida que la isla conserve su cultura latina y su lenguaje español. En lo que concierne a la educación, después de todo, las juntas estatales y locales tradicionalmente han disfrutado la facultad de formular las directrices de la política educativa y de ponerlas en práctica. Puesto que la Décima Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos reserva potestades no especificadas a los estados, incluso la de administrar las escuelas, ¿quién podría entonces exigir a Puerto Rico que enseñara en inglés ciertas materias y quién podría demandar, en general, que los isleños aprendieran los valores norteamericanos?

Conclusión

Si es que es posible calibrar el sentimiento público en Puerto Rico, habría que concluir que existe la impaciencia con la incesante mezcla de lenguaje y política. Parece existir claramente una necesidad de aprender inglés, pero no hay urgencia ninguna para que pase a formar parte del carácter nacional. Los puertorriqueños parecen creer que el inglés ocupa un lugar legítimo en el currículo como materia obligatoria, pero no desean internalizar lo que ellos creen los haría menos latinos. Los puertorriqueños *no* desean renunciar a su herencia latina; el hacerse menos latinos sería equivalente a hacerse menos de lo que son, menos puertorriqueños. Y tienen miedo a convertirse en más "norteamericanos" sólo porque esto puede implicar hacerse menos puer-

⁷² Ver el testimonio de J. A. González-González ante el Subcomité de Asuntos Territoriales e Insulares del Senado, Octagésimo octavo Congreso, EE. UU., noviembre 7, 1963, pp. 18-19.

torriqueños. Simultáneamente, se muestran aprensivos de no norteamericanizarse más porque creen que la "norteamericanización" les traerá prosperidad y estabilidad permanentes: una rara combinación en el Caribe así como en la mayor parte del mundo latino. Son ambivalentes en cuanto a su futuro político, pero más sobre las consecuencias de aprender inglés. Esto hace que atribuyan sus dificultades lingüísticas a políticas formuladas por líderes de partidos con motivaciones que no son meramente pedagógicas.⁷³

Este dilema es en gran medida el resultado de que se les haya impuesto el "sistema norteamericano". La idea que está detrás del sistema es que a todo el mundo se le debe dar la oportunidad de aprender y progresar. El sistema, en virtud de su base muy amplia, debe distribuir sus recursos en tantas partes iguales como pueda. Cuando los recursos son limitados, la distribución se realiza en forma débil. Con respecto a la educación en Puerto Rico, incluso la enseñanza en inglés, esto implica que aunque la brecha intelectual entre la élite y las masas probablemente sea angosta, el sistema tiene que resignarse a productos de baja calidad y mucha frustración en el esfuerzo.

La dificultad con muchas personas y entidades fuera de Puerto Rico que asignan recursos para un programa de enseñanza en inglés es que presumen el sistema norteamericano pero esperan y demandan el tipo de resultados concretos característico del sistema británico. Cuando los recursos son escasos, el "sistema británico" probablemente rendirá resultados más dramáticos: aquellas personas que han sido señaladas como líderes futuros se benefician de los recursos con los que pueden adelantar. Para los selectos no se escatiman recursos, y se controlan los resultados a los fines de la calidad.

Los autores de la política norteamericana han abrigado expectativas de resultados tangibles es por su inversión en dólares, —sin darse cuenta de que se necesita más que dinero para generar amplios cambios. Tal vez sus esfuerzos han sido inadecuados, no importa lo generosa que su contribución económica haya sido, porque no se han percatado de cuán fundamentalmente ideológicos tendrían que ser los cambios esperados. Los dirigentes norteamericanos sencillamente no se han ocupado de preguntar si los puertorriqueños debieran o no convertirse en norteamericanos en carácter y adoptar el inglés como su lenguaje natural, mientras que no se brindan a los isleños seguridades razonables de lograr a la postre una igualdad de *status* con otros ciudadanos norteamericanos.

⁷³ Por ejemplo, expresiones de impaciencia con las supuestas soluciones políticas de los problemas educativos del lenguaje pueden hallarse en *El Mundo*, "La Enseñanza del Inglés", diciembre 30, 1963, y en Enrique A. Laguerre, "El Famoso Plan de Inglés", *El Mundo*, agosto 24, 25 y 26, 1960.